



A voces



Boletín de expresión de la sección sindical de SOLIDARIDAD OBRERA del Ayuntamiento de Alcorcón
N 28 Agosto 2011 Teléfono de contacto: 916105729 Mail: solialcorcon@solidaridadobrero.org

Elecciones Sindicales Ayuntamiento Alcorcón 2011

El pasado 22 de junio se celebraron las últimas Elecciones Sindicales y el 11 de julio se constituyó la Junta de Personal con los Delegados/as elegidos/as.

Los resultados electorales en cuanto a nº de delegados/as obtenidos/as por cada uno de los sindicatos que participaron en las elecciones fue:

Delegados/as de Prevención que nos corresponden al personal funcionario/a de este Ayto., demostrando que les importa más

CSIF pierde 2, por el contrario CPPM gana 1 delegado/a mientras que UPM no se pudo presentar a las elecciones. Por nuestra parte Solidaridad Obrera se mantiene con los 2 mismos delegados/as que obtuvimos en 2007, aunque con algunos votos más.

También es cierto que esta comparativa no es del todo fidedigna, ya que sólo contamos con datos de las elecciones a la Junta de Personal, al no haberse celebrado elecciones al Comité de Empresa, pero la tendencia se ve clara, pues a los sindicatos del Ayuntamiento les votan sus afiliados/as, nosotros subimos un poco el nº de votantes y el 40% de la plantilla no se cree las elecciones sindicales (pues no fue a votar).

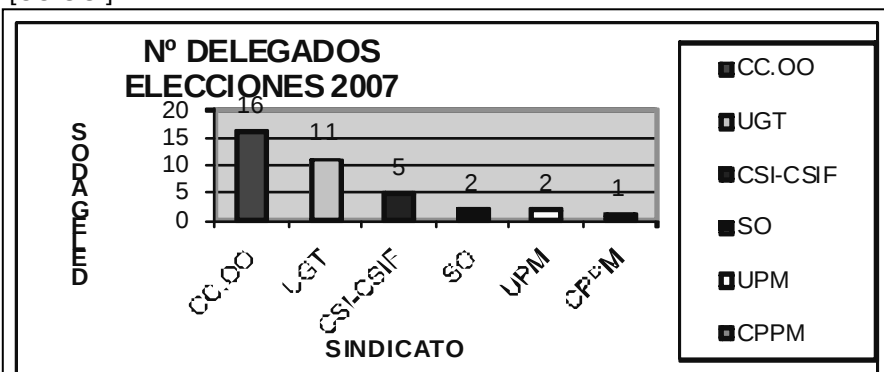
Como autocrítica desde Solidaridad Obrera entendemos que debemos ilusionar más a los/as trabajadores/as, ya que no hemos podido o sabido transformar la indignación de muchos/as compañeros/as en aunar fuerzas para organizar una verdadera defensa de los intereses de los/as

Siendo estos/as, los/as que a continuación se detallan:

- Francisco Javier Castaño, Rafael De Palacio, M^a Victoria Gainzarain, Montserrat Gutiérrez, Oscar Jiménez, Luis Muñoz, Julián Vicente, Carlos Mayo, M^a José Amores y Francisco Javier Pedroso, por CC.OO.
- Miguel Ángel Palacios, Amparo Trenado, Raúl Rabazo, Julio Fdez., Elena Roca y José Antonio Carrasco, por U.G.T.
- Francisco Luís Sierra, Ascensión de Dios e Inmaculada Oyola por CSI-CSIF
- Domingo Alonso y M^a del Carmen Prados, por CPPM
- Isabel Rodríguez y Santiago Santos, por Solidaridad Obrera.

Como los/as Delegados/as de Prevención salen elegidos/as por mayoría de la Junta de Personal y puesto que CC.OO. y U.G.T. juntos tienen la mayoría, como medida de castigo a Solidaridad Obrera (que critica su mala manera de funcionar) y a CSI-CSIF (que denunciaron la funcionarización del personal laboral de este Ayto.), se aliaron para quedarse únicamente ellos con los 5

politzar la prevención y el sindicalismo, que la salud y los derechos de los/as trabajadores/as. Siendo la Presidenta Montserrat Gutiérrez [CC.OO.] y la Secretaria Amparo Trenado [U.G.T.] respectivamente y los/as Delegados/as de Prevención: Miguel Ángel Palacios y José Ant. Carrasco [U.G.T.], M^a José Amores, Oscar Jiménez y Montserrat Gutiérrez [CC.OO.].



Si hacemos una comparación con los resultados de las elecciones de 2007:

Podemos observar como los sindicatos mayoritarios experimentan una tendencia a la baja, con CC.OO. perdiendo 6 delegados/as, UGT pierde 5, CSI-

trabajadores/as del Ayto. y de toda la clase trabajadora, en unos momentos de crisis del sistema capitalista, en la que los sindicatos institucionales han demostrado su falta de capacidad y pérdida de credibilidad para defender los intereses de los/as **[sigue]**

[sigue] trabajadores/as (reforma laboral con importantes pérdidas de derechos, de poder adquisitivo, reforma de las pensiones y de la negociación colectiva, desahucios de trabajadores/as por no poder pagar sus hipotecas, etc.). En estos momentos en los que la sociedad civil está dando de lado a los partidos políticos y sindicatos institucionales, organizándose en los barrios y pueblos mediante asambleas, tendríamos que haber podido ilusionar más a nuestros/as compañeros/as de trabajo para juntos cambiar las relaciones de fuerza entre el gran capital, el estado y sus súbditos frente a la clase trabajadora.

Desde Solidaridad Obrera queremos agradecer la fidelidad que muestran

los/as trabajadores/as con nuestra forma de entender la labor sindical y la defensa de la clase trabajadora, ya que mantenemos el nº de delegados/as, aunque aumentamos en algunos votos, y nos comprometemos con todos/as los/as trabajadores/as y con nosotros/as mismos/as a seguir siendo una herramienta horizontal y de democracia directa para que los/as trabajadores/as nos organicemos en la defensa de nuestros intereses ante los ataques de la economía global, los mercados y el estado con todos sus peones (partidos políticos, sindicatos institucionales, organizaciones de empresarios, etc.) También queremos destacar la participación de Solidaridad Obrera en la implantación del Protocolo de

Poda en Altura y en el cambio de jornada de los/as trabajadores/as con jornada de lunes a domingo, permitiéndoles cambiar a jornada de lunes a viernes a los 6 meses, así como que seguiremos vigilantes de la Prevención, como hemos hecho durante estos 8 años, tras la denuncia a Inspección de Trabajo para la implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y la actual denuncia para la implantación de un Protocolo de Aplicación de Productos, etc., etc.

Estamos a vuestra disposición en:

www.solidaridadobrero.org
solialcorcon@solidaridadobrero.org

LA MARCHA DEL 19J

37.742 trabajadoras y trabajadores toman Madrid desde sus barrios y pueblos.

La convocatoria de las marchas y su organización correspondió a las Asambleas de Trabajadores/as de Barrios y Pueblos. Dichas asambleas (Alcorcón, Arganzuela, Carabanchel, Hortaleza, Leganés, Moratalaz, Móstoles, Tetuán, Vallekas, etc....) con un funcionamiento horizontal, comenzaron a coordinarse tras la huelga general del 29 de septiembre, y allá por el mes de febrero comenzaron a estudiar la posibilidad de realizar estas marchas, que se fueron constituyendo por barrios y pueblos al calor de esta crisis, como reacción a las agresiones a los derechos laborales y sociales, y frente a las prácticas de unos sindicatos, hoy mayoritarios, que han abandonado la lucha como método de conquistar derechos, para firmar pactos que los recortan.

En el mes de marzo se decide la realización de las mismas en la fecha del 19 de junio, convencidos que lo único que se podía perder era la dignidad en caso de no intentarlo. El 27 de mayo se presentaron las comunicaciones ante la Delegación del Gobierno y el 10 de junio quedaba por escrito la toma en consideración por parte de este organismo. El lema general elegido fue *"Contra la crisis y el capital"*.

Las asambleas populares de barrios y pueblos surgidas al calor de las

movilizaciones del 15M, fueron conociendo la convocatoria de las marchas y sus contenidos, y, de una manera casi unánime, decidieron apoyarlas en cada zona, y sin duda alguna este apoyo ha contribuido a que el éxito de las marchas fuese descomunal.

Desde primeras horas de la mañana comenzaron a moverse las 7 columnas principales, desde Leganés y Carabanchel (sur-oeste), Plaza de Castilla (norte), Parque de Sta. María (Hortaleza y Corredor del Henares), Moratalaz, Villa de Vallecas (este), Getafe y Villaverde (sur-este) y templo de Debod (oeste). A estas columnas se les fueron uniendo otras muchas iniciadas en multitud de barrios también periféricos y la emoción era más que evidente en los momentos que confluían las diversas marchas de miles y miles de personas.

Por otro lado, las diferentes expresiones organizativas del llamado movimiento 15M decidieron convocar manifestaciones el mismo 19 de junio en otras ciudades del Estado, para protestar contra el pacto del euro y dar continuidad a las movilizaciones una vez levantadas las acampadas.

Merece la pena resaltar que la elaboración del **comunicado** leído al finalizar las marchas fue elaborado de forma sencilla y unitaria por parte de las asambleas,



cuya composición ideológica es muy variada, mostrando que la unidad frente a las agresiones es posible además de necesaria [puede consultarse en <http://marchasanticrisis.wordpress.com/>]

Las 7 marchas de *'indignados'* que recorrieron Madrid hasta converger en el Pza de Neptuno, a unos 300 m del Congreso de los Diputados, criticaron el sistema político y el económico y han gritado a favor de una Huelga General. Según el cómputo efectuado para la Agencia Efe asistieron 37.742 personas.

Estamos viviendo una situación de cambio histórico, que está modificando no sólo el tablero de la lucha social, sino también las fichas y su capacidad de movimiento.

¡¡TODO EL PODER PARA LAS ASAMBLEAS!!

I Encuentro de Sindicatos de Clase por la Movilización Unitaria contra el Pacto Social y por la Huelga General

Las organizaciones sindicales Confederación General del Trabajo (CGT), Confederación Nacional del Trabajo (CNT), Coordinadora Sindicalismo de Clase (CSC) y Solidaridad Obrera (SO) nos reunimos el pasado 24 de junio en Madrid para valorar las respuestas que, ante el ataque sin precedentes que trabajadores y trabajadoras estamos sufriendo por la política de recortes y pérdida de derechos impulsada por el gobierno y las instituciones europeas, a instancias de la patronal y los mercados, debemos oponer en un proceso de lucha coordinada desde la unidad de acción y de clase.

Las distintas organizaciones sindicales participantes compartimos el rechazo frontal a unas políticas que, con las sucesivas reformas laborales, los recortes en el sistema de pensiones, la reforma de la negociación colectiva y los recortes sociales y en los servicios públicos, pretenden, una vez más, que sean los trabajadores y trabajadoras, y los sectores más débiles de la sociedad, quienes paguen la crisis capitalista.

Compartimos igualmente la necesidad de poner en marcha una respuesta común, que por encima de las diferencias, avance hacia la unidad de los trabajadores y trabajadoras en la movilización y la lucha, contando con la participación de todas aquellas organizaciones sindicales, colectivos de trabajadores y movimientos sociales contrarios a la política de pacto social y desmovilización impulsadas desde el sindicalismo institucional de CCOO y UGT.

Creemos necesario luchar desde la ruptura con un modelo sindical, que en los últimos 30 años nos ha conducido a sucesivas pérdidas de derechos, y que en este momento de aguda crisis del capitalismo, ha demostrado su complicidad y su falta de voluntad

y capacidad para dar una respuesta a los ataques contra la clase trabajadora. Un modelo sindical que ha promovido un sindicalismo institucionalizado, dependiente del estado, dirigido a impedir la movilización y la participación real de la clase trabajadora en organizaciones sindicales autónomas y con voluntad de lucha.

La reforma de la Negociación Colectiva, que se está tramitando en el parlamento es, además de un nuevo y grave recorte de derechos, una vuelta de tuerca más para tratar de controlar la conflictividad laboral y la lucha social, consolidando el bisindicalismo institucional y su papel como gestores de la crisis en favor de los intereses capitalistas, recortando aún más la capacidad de acción de otras organizaciones sindicales, y la libertad sindical de trabajadores y trabajadoras.

La reunión del 24 de junio es el primer paso de un proceso que en los próximos meses impulse la movilización desde reivindicaciones comunes, debatidas y asumidas por los trabajadores y trabajadoras, con el horizonte de una Huelga General con capacidad de enfrentar la actual ofensiva y

avanzar en la conquista de nuevos derechos sociales.

Los acontecimientos surgidos a partir del 15M han roto con el clima de pasividad previo y nos sitúan en un escenario de movilización, sin precedentes desde que surgió la crisis, que ahora debe trasladarse a los centros de trabajo, situando las reivindicaciones sociales y económicas de trabajadores y trabajadoras en el centro del debate público, aportando a este movimiento las herramientas necesarias para la confrontación y la lucha en el terreno económico y laboral, complementando a las demandas socio-políticas la acción concreta contra el capitalismo.

La situación nos exige una respuesta proporcionalmente igual de contundente que las medidas que estamos sufriendo los trabajadores y trabajadoras y por ello consideramos necesario no sólo continuar con las luchas sindicales que llevamos a cabo, sino dar un paso que rompa definitivamente con este modelo de sindicalismo institucionalizado y generar un precedente en el cual seamos los sindicatos de clase quienes empecemos a marcar los tiempos desde la acción ofensiva para conseguir nuestros objetivos.



Ángel Luis García
A. Sindical Confederal
Tlfno: 690 641 299



Miguel A. Fdez. Secretaría de Prensa
Comité Confederal CNT
Tlfno: 618 450 411



Secretaría de Organización
Tfno. 610078090

II Encuentro de Sindicatos de Clase por la Movilización Unitaria contra el Pacto Social y por la Huelga General

Las organizaciones sindicales Confederación General del Trabajo (CGT), Confederación Nacional del Trabajo (CNT), CO.BAS, Coordinadora Sindicalismo de Clase (CSC) y Solidaridad Obrera (SO), nos reunimos el pasado 29 de Julio en este segundo encuentro con el objetivo de continuar dando pasos hacia un calendario de movilizaciones conjunto, desde la unidad de acción y de clase, hacia una Huelga General contra las políticas de recortes y pérdida de derechos impulsada por el gobierno y las instituciones europeas, a instancias de la patronal y los mercados.

Las organizaciones sindicales nos comprometemos a trasladar desde nuestras distintas realidades y prácticas sindicales, en los barrios y en los centros de trabajo, la necesidad de que los/as trabajadores/as enfrentemos desde la unidad en la lucha unas políticas que, con las sucesivas reformas laborales, los recortes en el sistema de pensiones, la reforma de la negociación colectiva y los recortes sociales y en los servicios públicos, (Sanidad, Transporte, Educación....) pretenden, una vez más, que seamos los/as trabajadores y trabajadoras, y los sectores más débiles de la sociedad, quienes paguemos la crisis capitalista.

Llamamos a hacerlo desde la ruptura con un sindicalismo institucionalizado, subordinado y cómplice directo de las duras y agresivas medidas del Gobierno y Patronal contra los derechos y conquistas laborales alcanzadas por la lucha de un Movimiento Obrero combativo y por la cual ha traído sucesivas pérdidas de derechos y que está demostrando su incapacidad para enfrentar la crisis capitalista que padecemos, por su institucionalización y su dependencia del estado.

Creemos necesario extender

a los centros de trabajo, la dinámica de movilización social generada por las asambleas en las plazas y los barrios, al igual que el compromiso y el apoyo mutuo expresado por el movimiento de resistencia a los desahucios o a las detenciones de trabajadores/as inmigrantes.

Preparamos un debate público entre organizaciones sindicales de clase para el mes de septiembre y que será retransmitido a través de internet (streaming) así como la convocatoria de una **Jornada de Lucha conjunta en el mes de octubre**, como (primera

parte de una serie de movilizaciones capaces de centrar en las reivindicaciones obreras del reparto del trabajo y de la renta, la defensa de los servicios públicos y los derechos sociales desde la perspectiva de un cambio radical del sistema económico, el debate social y político.

Para ello se ha convocado un próximo encuentro del **2 de septiembre** para continuar con este proceso y concretar movilizaciones en otoño con la intención, el deseo y la voluntad de combinar el efervescente movimiento social con la lucha y las herramientas de los sindicatos de clase y anticapitalistas en una respuesta unitaria y sin protagonismos que refuerce la necesidad colectiva de los/as trabajadores/as de seguir haciendo frente al actual estado de cosas.

CGT, CNT, CSC y S.O hacen un llamamiento a incorporarse a este proceso de movilización conjunta y abierta, a todas aquellas organizaciones sindicales y colectivos de trabajadores/as que desde distintos ámbitos territoriales o sindicales mantienen posturas enfrentadas a la política de pacto social y desmovilización impulsadas por CCOO y UGT.



El Fracaso de la Reforma Laboral

MÁS PARO, MÁS TEMPORALIDAD Y MENOS COBERTURA DEL DESEMPLEO

En Alcorcón durante el año 2011 el paro subió en Enero un 2.69%, en Febrero un 1.29%, en Mayo un 0.47% y bajó un 0.63% durante el mes de Junio.

El nº de desempleados/as registrados/as en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, al finalizar el mes de **Marzo**, alcanza la cifra de **4.333.669**. Se ha incrementado el nº en 34.406 personas en relación con el mes anterior, a una media de **1.161 desempleados más cada día**, que se dice pronto...

El **43% del incremento se produce en el sector Servicios**. Hay que destacar el incremento del paro en el colectivo sin empleo anterior, que pasa del 20% en Febrero al 31% en Marzo.

Por sexo, vemos como **¡el 78% del incremento del desempleo en los últimos 12 meses es femenino!**

La tasa de paro madrileña se sitúa en el **15,43%** mientras que la de España alcanza el **21,29%** ¡Su valor más alto desde 1997!!

Tras varios meses de vigencia de la Reforma Laboral, el triste balance es el siguiente:

- El nº de desempleados se ha situado a niveles históricos, **4.333.669 según el SPPE, y 4.696.600 según el INE** ¡No se frena la destrucción de empleo!!
- No mejora la temporalidad (el 90,38% de los contratos celebrados en el mes de Febrero han sido temporales). No olvidemos, que el Real Decreto-Ley 1/2011 con exención de

cuotas a los contratos temporales y a tiempo parcial, lo cual contradice la idea de subvencionar contratos indefinidos para mejorar la estabilidad y la calidad en el empleo.

- No se generaliza el Contrato de Fomento de la Contratación Indefinida (sólo el 18,55% de los contratos indefinidos han sido de esta modalidad, frente al 81,45% que han sido ordinarios). Incluso, las conversiones de contratos temporales a indefinidos bonificados han disminuido en el último mes.
- El nº de contratos formativos registrados en marzo es ridículo, 8.481 (sólo el 0,81% de los contratos temporales celebrados), a pesar de las bonificaciones.

Por último, hay que destacar la **reducción en la cobertura por desempleo, a pesar de la disminución del nº de beneficiarios de prestaciones**. Al final de Febrero de 2001 había 2.993.023 beneficiarios, un 6,5% menos que hace 1 año, la **cobertura de la ayuda de 420€ es insuficiente**.

En Febrero de 2011, la **cobertura de protección ha sido del 73,7%** (en febrero de 2010 era del 80,6%). En un año se ha **reducido en un 8,6%** la tasa de cobertura de los

La confederación sindical
Solidaridad Obrera la componen:

Federación Local Madrid
C/ Espoz y Mina 15, 1º 1
28012 Madrid tlf. 915231516
sobra@nodo50.net

Sindicato de oficios varios de Madrid
oovvso@nodo50.org

Sección de Enseñanza de S.O.
soli.profes@yahoo.es

Sindicato de Limpieza Viaria S.O.
solimpiezaviaria@gmail.com

Sindicato de transportes de Madrid
C/ Valderibas 49, 2º Izq
28007 Madrid tlf. 913798733
soliobrera@gmail.com

Solidaridad Obrera Alicante
Apdo. 2094 03080 - Alicante
Tlf. 657388494
sobra-alacant@wanadoo.es

Solidaridad Obrera Cantabria
soli.cantabria@gmail.com

desempleados. Más desempleados y menos tasa de cobertura.

¡ DEROGACIÓN DE LA
REFORMA LABORAL YA !!

Que los recortes y el paro sean para los políticos, que gestionan nuestros asuntos, y los empresarios, bancos y organismos internacionales, que dominan nuestras vidas.

¡ ACUDE A LAS CONVOCATORIAS,
SAL A LA CALLE,
DEFIENDE TUS DERECHOS !!

[Fuente: PCPE y alcorcón.info]

Ganada la sentencia sobre los Servicios Mínimos en Metro El Tribunal Superior de Justicia anula los del 29 y 30 de junio

Otra buena noticia para los/as trabajadores/as de Metro, como ya presagiábamos el 6 de mayo, cuando comentábamos la anulación de los servicios mínimos del 28 de junio el Tribunal Superior, repite sentencia. Decir que, al recurso presentado se han opuesto tanto el/la letrado de la Comunidad como el Ministerio Fiscal y la empresa Metro de Madrid.

A pesar de ello, nuevamente declara los servicios mínimos *de facto* inconstitucionales.

Ahora sólo falta que el mismo Tribunal Superior de Justicia revoque la sentencia de primera instancia, que ha declarado ilegales las huelgas convocadas para estos dos días, y que el Tribunal Constitucional anule el Plan de Ajuste del Gobierno central y en consecuencia el del Gobierno de la Comunidad de Madrid que afectó directamente a nuestro convenio y fue la causa real de las huelgas.

Aún estamos esperando las disculpas de "la señora marquesa" Esperanza Aguirre, después de la criminalización a la que sometió a los/as trabajadores/as en todos los medios de comunicación.

La reforma de la negociación colectiva

La reforma de la negociación colectiva de reciente aprobación configura una agresión directa a muchas de las más importantes conquistas históricas de la clase trabajadora. Construida en torno a la idea de que la única manera de afrontar la crisis es aminorar las condiciones de vida de las clases subalternas (y, por lo tanto, hacerla permanente para ellas), su arquitectura no es más que el diseño de una tremenda vuelta de tuerca (otra más) contra los principios fundantes del Derecho del Trabajo y de la estructura constitucional básica.

Veamos sus elementos esenciales:

- En primer lugar, se establece todo un elenco de materias (por otra parte, muchas de las principales o más importantes, en el marco de la relación laboral) en las que el convenio de empresa tendrá "prioridad aplicativa" sobre el sectorial. Se trata, en definitiva, de inaugurar la **posibilidad de que el convenio inferior pueda empeorar las condiciones del superior**. Algo que era simplemente impensable desde la visión clásica de la negociación colectiva, y que sólo se ha vuelto posible al albur de un sindicalismo mayoritario dispuesto a todas las cesiones y componendas. Sólo cuando los convenios han comenzado a dedicarse a empeorar las condiciones de los convenios anteriores o de la letra de la ley, se ha podido plantear abiertamente un convenio de empresa que empeorase el sectorial.
- Además, **se introduce con fuerza la obligatoriedad o semi-obligatoriedad** de los mecanismos no jurisdiccionales para solventar las diferencias en el proceso negociador y, más concretamente, del **arbitraje**. Ya hemos indicado lo que ello implica en otro texto (Atentos al arbitraje, <http://www.nodo50.org/trasversales/t21arbi.htm>). Al fin y al cabo, el arbitraje no es otra cosa que una eficaz "justicia de clase" que trata de **impedir el acceso a los tribunales y sustituirlo por una semi-jurisdicción cuya independencia no se garantiza en modo alguno**. La experiencia de la extensión de los mecanismos arbitrales en el marco de los litigios relacionados con la inversión extranjera en el Tercer Mundo, no invita a la euforia. Además, su anclaje constitucional es prácticamente nulo, ya que se va a imponer a sujetos que no lo habían pactado y para los que se va a constituir en obligatorio.
- Por otra parte, se incluyen en el contenido mínimo del convenio las **"medidas para contribuir a la flexibilidad interna en la empresa"**, y en particular un **porcentaje máximo y mínimo de la jornada que podrá distribuirse irregularmente** (salvo pacto, un 5%) y **"los procedimientos y periodos**

temporales y de referencia para la movilidad funcional".

Es decir, que el Estado utiliza su posibilidad de legislar sólo en una dirección. La función heterónoma del Derecho del Trabajo sólo se cumple en lo que constituye una agresión a los trabajadores. Lejos de mantener la neutralidad, o desaparecer (como parecería que reclaman los manuales neoliberales) **el Estado determina contenidos mínimos del convenio**, pero no para limitar el poder omnímodo empresarial (como implicaría la tradición iuslaboralista clásica) sino para ampliarlo, **obligando a la contraparte a negociar sin contrapartidas**. Un bonito intervencionismo estatal que no suscitará el rechazo de los tertulianos detractores de la intervención del Estado en las relaciones laborales. El *"Derecho auxiliar de la empresa"*, en el que algunos reclaman que se transforme el Derecho del Trabajo, en su auténtico despliegue.



- Además, se abre la caja de Pandora de los llamados, en otras latitudes, *"convenios dinámicos"*, al habilitar a la Comisión Paritaria para realizar funciones de *"adaptación o, en su caso, modificación del convenio durante su vigencia"*. Delenda este convenio, por lo tanto. La fuerza normativa y estabilidad que se le suponía da lugar, en la nueva legislación, a un escenario de negociación continua finalizada, si la resistencia de la contraparte obrera se mantiene, con un repetido recurso al arbitraje. Los pactos no son para cumplirlos, como saben bien los funcionarios españoles. Nuevamente, este esquema de convenios siempre móviles y en cuestión sólo ha sido pensable y posible en el contexto de un sindicalismo mayoritario dispuesto a

lo que sea, con tal de salir en la foto. Sólo cuando existe la casi seguridad de que las modificaciones van a ser a peor para los trabajadores, y que sus sindicatos lo firmarán, se ha permitido la modificación del convenio vigente.

- Y, por último, muchas más mutaciones, como **la determinación de quien podrá negociar sin contar con los demás** (las secciones sindicales con mayoría en el Comité, en los convenios de empresa), etc.

Una transformación profunda, pues, de la arquitectura negocial española, que no hace otra cosa que debilitar, de nuevo, todo contrapoder de los trabajadores en el mundo productivo.

Una transformación, por otra parte, básicamente inútil para buscar una salida a la crisis que nos atenaza, como ya lo fue la última reforma laboral y lo será la próxima. Forzando todo lo contrario a la "Gran Compresión" que acompañó la recuperación de la crisis de 1929 (el aumento de los salarios inferiores, junto a la bajada de los superiores, provocando el crecimiento de la demanda), la situación, simplemente, no tiene escapatoria para economía española. No cabe un desarrollismo extractivista al estilo de la mayoría de los países emergentes en una Península ecológicamente arrasada y sin materias primas de importancia; y la tentativa de competir en costes laborales con China sólo nos puede llevar al caos social y al autoritarismo más sangriento (como, por otra parte, ocurre en la propia China). El capital financiero español y los tenedores internacionales de nuestra deuda pública y privada se preparan para despojar a la población de la totalidad de sus derechos sociales, ya que los políticos no los obtuvo nunca. Dejarán el caos tras de sí.

Pero, mientras, un cierto aire de descontento empieza a acrecerse en la sociedad española. Cada vez más fuerte. Llegará a la condición de vendaval. El despertar es inevitable.

Habrà que estar atentos...

[Fuente: Jose L. Carretero Miramar. Miembro del Instituto de Ciencias Económicas y de la Autogestión, escritor de varios libros, además de afiliado al Sindicato de Enseñanza de Solidaridad Obrera].